



MENDOZA, 22 DIC 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 38220/15 en la que consta el informe de la Dirección de Personal referido al cese en sus funciones de personal Docente al que corresponde liquidarle la parte proporcional de vacaciones anuales 2015; atento lo dispuesto en el artículo 45° inciso a) del Decreto Nacional N° 1246/15,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar a favor del personal docente de esta Facultad, que se detalla a continuación, los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2015, que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en el artículo el artículo 45° inciso a) del Decreto Nacional N° 1246/15:

- ✓ **DELÚ, Carlos Nilo** - Legajo N° 3.047 - CUIL N° 20-08155710-2 - cargos: Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, efectivo y Profesor Asociado con dedicación simple, interino, antigüedad docente de CUARENTA Y OCHO (48) años, SEIS (6) meses y DOCE (12) días, proporcional a liquidar TREINTA Y OCHO (38) días, la baja definitiva se produjo a partir del UNO (1) de noviembre de 2015.
- ✓ **MARTÍ, Sonia Ema** - Legajo N° 12.492 - CUIL N° 27-05659125-2 - cargos: Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo (cambio transitorio de dedicación a simple), antigüedad docente de VEINTISIETE (27) años, OCHO (8) meses y TRECE (13) días, proporcional a liquidar CUARENTA Y UN (41) días, la baja definitiva se produjo a partir del UNO (1) de diciembre de 2015.
- ✓ **OLIVENCIA, Ana María** - Legajo N° 14421 - CUIL N° 27-06373869-2 - en los cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva y Profesor Adjunto simple, antigüedad de CUARENTA (40) años, OCHOS (8) meses y VEINTITRÉS (23) días, proporcional a liquidar CUARENTA Y CINCO (45) días, la baja definitiva se producirá a partir del UNO (1) de enero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **976**

ecm.

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO